

## Los letrados alertan de la indefensión de los inmigrantes

**CATALUÑA** El Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (Cicac) denunció ayer que la administración española "continúa denegando el derecho fundamental a la asistencia letrada" a los extranjeros sin papeles que intentan entrar en territorio español por La Jonquera o Portbou (Girona). Ésta es una de las principales conclusiones de la IV Jornada de Fronteras Interiores organizada por el Cicac, que se celebró ayer en la sede del Colegio de Abogados de Tarragona.

## Varios expertos analizan hoy el estado del Arbitraje

**JORNADA** La Corte Española de Arbitraje y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio organizan hoy la jornada *Economía y ADRs: la superación de los viejos prejuicios*. En ella participarán: Jaime Montalvo, presidente de la Corte Española de Arbitraje; Manuel Conthe, presidente del consejo asesor de EX-PANSIÓN y *Actualidad Económica* y *of counsel* de Bird&Bird; Luis García del Río, socio de García del Río & Larrañaga Abogados; Inigo Coello de Portugal, abogado del Estado, y José Antonio González Angulo, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, entre otros.

## BDO refuerza el área de nuevas tecnologías

**REDES SOCIALES** BDO Abogados y Asesores Tributarios ha reforzado su área de Nuevas Tecnologías con la incorporación de un nuevo servicio legal especializado en el uso de las redes sociales en la empresa. Esta nueva línea de negocio se ha creado para atender la creciente demanda del mercado por conocer y atajar los riesgos jurídicos que pueden suponer para la empresa el uso de las nuevas tecnologías como uno de sus canales de comunicación. Las organizaciones empiezan a demandar protocolos de actuación en este sentido.

# "La confidencialidad del abogado de empresa debe ser respetada"

**ENTREVISTA DAVID W. RIVKIN** Secretario general de la IBA (Asociación Internacional de Abogados) / Cree que Madrid podría ser una sede neutral para el Arbitraje internacional entre empresas de EEUU y de Latinoamérica.

**Manuel Conthe, Miami**  
El pasado octubre, David W. Rivkin fue elegido secretario general de la International Bar Association (IBA, esto es, Asociación Internacional de Abogados) para el período 2011-2012. Previsiblemente, será elegido vicepresidente en 2013-2014 y presidente en 2015-2016. Se convertirá así en el primer estadounidense que ocupa ese puesto en treinta años. Es uno de los árbitros y procesalistas con mayor prestigio internacional. Doctor por la Universidad de Yale, lleva como socio del despacho americano *Debevoise & Plimpton LLP* más de veinte años.

## ¿Cuáles serán sus prioridades como secretario general de IBA?

Uno de los objetivos principales de IBA es poner la gran experiencia de sus miembros a disposición de las autoridades, nacionales o internacionales, que deben tomar decisiones sobre asuntos jurídicos clave, especialmente con una dimensión extraterritorial o internacional. A principios de 2009, creamos un grupo de trabajo sobre la crisis financiera, que el pasado octubre presentó su informe preliminar. Hemos colaborado en la



David W. Rivkin, secretario general de la IBA.

preparación de las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. La IBA también colabora con las autoridades de defensa de la competencia e intenta que adopten enfoques congruentes entre sí que no perturben el funcionamiento de las empresas que actúan en varios países.

## ¿Logran siempre convencer a las autoridades?

No siempre. Un caso reciente fue la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia en el caso *Akzo Nobel*, en que el Tribunal respaldó la tesis de la Comisión Europea de que

las comunicaciones internas de los abogados de empresa no gozan del privilegio de confidencialidad y, en consecuencia, pueden ser recabados y utilizados por la Comisión. El Tribunal se basó en el principio de que los abogados de empresa "son empleados y eso no les permite ignorar los intereses comerciales de su empleador, lo que afecta a su

## "Hemos colaborado en la preparación de normas contra el blanqueo de capitales"

## Datos clave

- David W. Rivkin fue elegido secretario general de la International Bar Association (IBA) el pasado octubre. Previsiblemente, será presidente de la asociación en 2015 y se convertirá entonces en el primer presidente estadounidense del IBA en treinta años.
- Se doctoró en Yale y es socio desde hace más de veinte años del despacho estadounidense *Debevoise & Plimpton LLP*.
- Sus méritos explican que en 2007 fuera elegido para inaugurar en Madrid las conferencias magistrales *Hugo Grocio*.

capacidad de actuar con independencia profesional". Esa postura es contraria a la de la mayoría de países del *Common Law* –entre ellos, Estados Unidos–, que parten de que un abogado, ya sea externo o de empresa, no será sincero al dar su asesoramiento si existe el riesgo de que su opinión tenga que ser revelada a terceros.

## ¿Le preocupa la tendencia a que haya terceros que financien demandas judiciales? En Europa siempre se oyen críticas sobre la excesiva litigiosidad en Estados Unidos.

## "Las compañías estadounidenses se han visto atraídas por Miami como sede de arbitrajes"

El sistema jurídico americano favorece de forma deliberada el acceso a la Justicia. Es el fundamento de las acciones de clase, que permite a muchos demandantes litigar contra grandes compañías incluso cuando el perjuicio sufrido por cada uno es pequeño y no justificaría una demanda individual. Es posible que el sistema jurídico americano lleve a una litigiosidad excesiva. Pero es un riesgo que consideramos preferible al de negar a la gente el acceso a la Justicia.

## ¿Qué posibilidades tiene España como sede de arbitrajes internacionales?

Las compañías estadounidenses se han visto atraídas por Miami como sede de arbitrajes internacionales contra compañías latinoamericanas. Pero Madrid podría ser una sede todavía más neutral. No me viene a la cabeza ningún caso desafortunado de arbitraje internacional que haya involucrado a España. Eso es importante, porque cuando las empresas escogen la sede de un arbitraje se guían no sólo por la legislación aplicable en cada país, sino también por la opinión que tienen sobre la actuación de sus tribunales en casos de arbitraje.

# Adaptarse para luchar contra las infracciones

## OPINIÓN

Javier Ribas

Los datos son concluyentes. Los usuarios están abandonando el modelo P2P y están pasando a la descarga directa a través de plataformas como *Rapidshare* o *Megaupload*. Según la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, más del 85% de las descargas se realizan a través de estos servidores de almacenamiento masivo.

Para el que realiza la descarga de la copia no autorizada este sistema aporta rapidez y calidad, ya que puede prescindir de las largas colas y la saturación de las plataformas P2P, y asegurar que la obra descargada es realmente la esperada. El que facilita la descarga obtiene beneficios económicos a través de la publicidad y se favorece de una corriente jurisprudencial que exime de responsabilidad penal a los que meramente suministran enlaces a las copias no autorizadas.

Pero el mayor número de ventajas que aportan los servidores de descarga directa benefician al titular de los derechos de propiedad intelectual. Pensemos que los propietarios de los servidores utilizados para albergar las copias no autorizadas son, en su gran mayoría, norteamericanos y aplican un estricto protocolo para evitar que sean declarados responsables de cualquier infracción de la propiedad intelectual. Todos ellos incluyen en sus contratos con los usuarios la posibilidad de borrar los ficheros albergados sin previo aviso y ofrecen un canal para que los titulares de los derechos de propiedad intelectual puedan comunicar cualquier infracción.

En un entorno P2P clásico era necesario asumir riesgos de denuncia por violación del secreto de las comunicaciones y perderse en laberintos judiciales, para acabar con una negativa del ISP a facilitar los datos del usuario de la IP identificada en la plataforma P2P. En el modelo actual de la descarga directa,

## Hay que centrarse en el diálogo con los propietarios de los servidores de almacenamiento masivo

la situación es absolutamente distinta. En ningún momento se ponen en peligro los derechos de los presuntos infractores, ya que ni se capturan direcciones IP, ni se identifican nombres de usuario. La estrategia actual debería consistir, por lo tanto, en abandonar la lucha contra las páginas de enlaces y contra los usuarios de programas P2P y centrarse en un diálogo permanente con los propietarios de los servidores de almacenamiento masivo.

En mi opinión, el nuevo escenario legal diseñado para luchar contra las páginas de enlaces va a generar un cuello de botella en la jurisdicción Contencioso-Administrativa, ya que las páginas de enlaces tienen una capacidad migratoria que las hace resistentes a cualquier acción judicial.

Considero que estamos en un momento ideal para la lucha contra las infracciones de la propiedad intelectual en Internet y que el sector debe aprovechar la situación actual, sabiendo que la única forma de luchar contra las infracciones es siendo capaz de adaptarse de manera rápida y eficaz a estos cambios constantes de escenario.

Socio de PricewaterhouseCoopers

**ANUNCIOS SOCIETARIOS**  
(JUNTAS, FUSIONES, ETC.) en:  
**Expansión**  
**BOE-BORME**  
(Consejo Directo Internet)

- Admisión por Fax o E-mail.
- Máxima rapidez.
- Presupuesto previo con las mejores condiciones.

**GISBERT**  
COMUNICACION INTEGRAL

Tel.: 91 577 43 43  
Fax: 91 577 46 57  
e-mail: manuel.cano@gisbert.com